

## Proceso para validación de pago de impuestos SV

## Objetivo

Validación del usuario para verificar el pago de impuestos de El Salvador y liberación de DUCA F en declaración anticipada.

## Guía de pasos

1. Ingresa a SEADEX WEB: <u>SEADEX Web - Exportaciones Guatemala</u>





2. Ingresa al módulo de documentos de exportación/Listado de documentos y selecciona el DUCA F para impresión

		i≡ Doc. comprador	Exportación ( `)	Consignatario-×			
		Ingreso (	Ingreso Documento				
	Listado Documentos						
Validación de Incisos Arancelarios GT- HN							
		:= Const	ancia	c			
3	28/03/2025	DPX-10- 9807287	97- 132941- 2025	APROBADO	SV	DUCA-F	🗁 Ab
	20/02/2025	DDV 40	07		01/	DUCAE	

3. Verifica la firma obtenida por El Salvador en sistema SEADEX WEB

Datos del Document	0						
Documento	VCA						
DPX-10-980728	97-132941-202						
Estado							
APROBADO							
Usuario							
MJANDREU							
Observaciones							
DUCAS DESCARGO 2054703967,3054713673,3054714							
SAT 9152025	005557 Q						
SV 04-2025-4-7							

4. Para verificar el pago de impuestos en DGA – El Salvador debe ingresar al siguiente enlace: https://aduana2.mh.gob.sv/VEA/free/InfoDm.do



5. En los campos de llenado debe ingresarlo de la siguiente manera conforme a la firma del documento.

SV 04-2	2025-4-7								
Datos de la declaracion a consultar									
Ingrese los datos de la DUCA Búsquedas: 8,222,502									
Año de Registro	2025								
Código de Aduana	04								
Numero de Serie	4								
Numero de Registro									
Sistema en la que fue ingresada	SIDUNEA WORLD V								

6. Seleccionar el botón del tracking sobre la lupa.





7. Por último, recortar la imagen en la cual confirma el pago realizado (paso 2 debe estar en color verde en la parte superior con la confirmación de fecha y hora de pago) y enviar la imagen a: <u>soporte.seadex@vupe.gt</u> para el desbloqueo. En el correo debe incluir el numero de DUCA F (No. De 915) a liberar para agilizar el proceso. Si el paso de pago DM aparece en color amarillo PENDIENTE, el pago no ha sido confirmado por DGA – El Salvador por lo que se recomienda hablar con su consignatario para validar este con la Aduana.

